



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 000384-2019/ED-SI.

**SAN IGNACIO;**

**VISTO;** los documentos adjuntos, y;

**29 ENE. 2019**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral UGEL N° 00058-2019/ED-SI., de fecha 18 de enero del 2019, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR en la plaza de dirección de la IEPS N° 16697 del caserío Vira Vira, distrito La Coipa y provincia San Ignacio a don CRISTIAN CABREJOS MEGO, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que, mediante Acta de Adjudicación resultante del proceso de Acceso a cargos Directivos de Instituciones Educativas normado por Resolución Ministerial N° 072-2018-MINEDU, se le ha adjudicado la plaza directiva de la IEPS N° 16697 del caserío Vira Vira, distrito La Coipa y provincia San Ignacio, a la profesora NOELIA ROSA MALCA HERNANDEZ, con vigencia del 01 de febrero de 2019;

Que, mediante Oficio N° 0024-2019/GR-DRE.CAJ/UGEL-SI/UPER/D., el Despacho de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, dispone **DAR POR CONCLUIDO** la encargatura de dirección en la IEPS N° 16697 del caserío Vira Vira, distrito La Coipa y provincia San Ignacio, otorgada al profesor CRISTIAN CABREJOS MEGO, al haber sido cubierto dicha plaza por designación;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Áreas de: Gestión Institucional, Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Modificada por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional Organización Interna y CAP de las Diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 037-2011-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**.- **DAR POR CONCLUIDO**, la encargatura de dirección en la IEPS N° 16697 del caserío Vira Vira, distrito La Coipa y provincia San Ignacio, otorgada al profesor CRISTIAN CABREJOS MEGO, a partir del 31 de enero de 2019, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 000334-2019/ED-SI.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Unidad de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente resolución, de acuerdo al Artículo 18° de la Ley N° 27444 - Ley General de Procedimientos Administrativos.

Regístrese y Comuníquese,



**Mg. Oscar GONZALES CRUZ**  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio



OGCDUGEL-SI  
MARIS, AGAIE  
SERVALU, AGI  
NRGOLPER  
LIMA, PROYEC  
SI 25010210